



El puerto de Marín prorroga la concesión de Davila Reefer Terminal

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra ha aprobado la modificación de la concesión administrativa de Davila Reefer Terminal, otorgando una prórroga por un periodo de ocho años. Esta prórroga ha sido concedida “por las inversiones relevantes de cara a incrementar la capacidad de almacenaje y la agilidad de manipulación, así como en materia de eficiencia energética y de calidad ambiental” que ha realizado la empresa en sus instalaciones, según ha informado la institución portuaria.

El consejo de administración de la Autoridad Portuaria ha considerado que “la logística y almacenaje de la fruta que realiza Davila Reefer Terminal es un tráfico estratégico y relevante para el puerto”, y ha señalado que esta concesión forma parte de una importante cadena intermodal “que convierte al puerto de Marín en un referente en el noroeste para los operadores de esta mercancía”. Además, el el

organismo portuario ha aprobado la ejecución de una instalación solicitada por Galigrain, con el fin de mejorar el rendimiento en la carga directa de mercancía a ferrocarril. De igual forma, tiene como objetivo minimizar el impacto medioambiental de la operativa asociada al tráfico de graneles agroalimentarios, una de las mercancías estratégicas del puerto.

Por último, el puerto gallego ha expresado su preocupación “por la actual incertidumbre en torno a la situación de la factoría de Ence” a consecuencia de los procesos judiciales sobre la prórroga de su concesión. Considerando el perjuicio que causaría el cese de su actividad por lo que representa en puestos de trabajo en el tejido económico y social de Pontevedra y Galicia, así como en la actividad portuaria, el consejo de administración ha decidido aprobar un comunicado con el que pretende “exhortar a los actores implicados a que, dentro del respeto a la legalidad aplicable, aúnen los máximos esfuerzos para garantizar el mantenimiento de la actividad de esta factoría”.